



MÓDULO 6 Desarrollo social

TEMA: 6.3 Grupos vulnerables

¿Cuándo?
2023

¿Dónde?
Calimaya, México

Título:

Creación e implementación de la Unidad de Inclusión

Problemática:

En 2023 el municipio cuenta con una población de 68,489 habitantes de los cuales 33,388 (48.74%) son hombres y el 35,101 (51.25%) mujeres; en una cuantificación aproximada de 2,187 (3.1%) personas que se identifican con el acrónimo de la comunidad LGBTTTIQ+, quienes forman parte de grupos vulnerables debido a que estadísticamente las acciones producidas por homofobia y transfobia afectan la vida de esta comunidad por las violencias que merman los espacios sociales y políticos.

Se estableció como objetivo, promover la igualdad sustantiva entre la población estudiantil, en coordinación con las y los profesores, así como con los padres de familia, a efecto de explicar para prevenir el alcance de los actos de discriminación por orientación sexual y también sensibilizar a este segmento de la población sobre la importancia de ejercer un cambio y comenzar a *romper* patrones generacionales de violencia y discriminación, fomentando indirectamente la cultura de la denuncia.

Esquema de intervención:

La Unidad de Inclusión que se creó cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos, así como un Reglamento Interno que guía el actuar del área administrativa conforme a las atribuciones y funciones prioritarias: contención y canalización al área psicológica, gestión de campañas de salud y creación de ponencias, actividades y campañas de sensibilización y concientización.

Las acciones de capacitación para las personas servidoras públicas municipales que integran la Unidad de Inclusión fueron: diversidad sexual e igualdad sustantiva, diversidad de género e identidad de género, igualdad de trato y oportunidades en espacios de salud con perspectiva de género y promoción de los derechos humanos e inclusión de las personas LGBTTTIQ+, entre otros temas.

La Unidad de Inclusión comenzó actividades direccionadas a la comunidad estudiantil, pues, se consideró a los jóvenes como el eje principal del motor de cambio, también, a los profesores y padres de familia como portavoces de la educación y valores que consolidan una sociedad.

También participaron unidades administrativas de la administración pública municipal a fin de coadyuvar acciones en pro de sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de ejercer un cambio y comenzar a “romper” patrones generacionales de violencia y discriminación, fomentando indirectamente la cultura de la denuncia. Algunas de las acciones realizadas se gestionaron con Asociaciones Civiles comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos, así como, con la Secretaría de las Mujeres en el Estado de México, en materia de género.

La Unidad de Inclusión cuenta con presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal en turno por el Cabildo a través de su Presupuesto Basado en Resultados PbRM, y opera con recurso asignado, por lo que no se cuenta con fuentes de financiamiento externas.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

La administración tenía pleno conocimiento que los cambios esperados son a largo plazo; sin embargo, se contó con un avance en el ámbito sociocultural logrando una sociedad inclusiva, en el que a través de la información que se acerca a la comunidad y las actividades realizadas se erradicaron tabúes, estigmas, consiguiendo fomentar el respeto al grupo vulnerable.

Se promovió la capacitación de las personas servidoras públicas municipales a fin de brindar una atención con perspectiva de género y promoción de los derechos humanos e inclusión de las personas LGTBTTIQ+, misma que ya no solo se enfoca en el trato justo entre hombres y mujeres, pues se integra un trato justo entre todas las personas que habitaban el municipio sin distinción de género u orientación sexual, logrando una apertura en la concepción errónea que se llega a tener sobre la ideología de género, esto a través de una postura neutral del respeto a los derechos humanos.

A nivel comunidad, se espera que se vean beneficiadas todas las personas al disminuir los niveles de violencia, discriminación, homofobia, lesbofobia y transfobia, dentro de los espacios educativos, públicos y núcleos familiares.

¿Por qué es medible?

Para llevar a cabo un cabal cumplimiento en las metas y estrategias establecidas, se utilizó la metodología del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) con una ficha técnica de seguimiento de indicadores que considerara cuatro trimestres; también fueron elaborados ocho formatos distintos, en los cuales se muestran los resultados obtenidos y las metas alcanzadas, así como señalar cuando se presentara su incumplimiento.

Dichas metas e indicadores están diseñadas bajo la perspectiva de género que permite establecer mecanismos preventivos y acciones reivindicadoras dentro del municipio, coadyuvando en incorporar actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin distinción de género, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, lo que contribuye a mejorar la situación social.

47% de la población estudiantil

de secundaria, nivel medio superior y superior del municipio, ha tenido acceso a las distintas acciones de información y sensibilización.

¿Por qué tuvo impacto?

Es importante precisar que la unidad de inclusión parte de su objeto de estudio y/o atención de jóvenes en edad de 12 a 18 años del municipio, por tanto, se considera atender una matrícula escolar aproximada de 5,428 estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior (IGCEM, 2020); derivado de las acciones y/o programas llevados a cabo en las distintas escuelas se ha logrado concientizar, sensibilizar, transmitir, entre otros, a 2,560 estudiantes, lo que representa un avance del 47.16 % de la población estudiantil respecto a la población total.

Por tanto, el poder identificar el impacto diferenciado de género, se refiere a las acciones que previenen y evitan la promoción y el incremento de las desigualdades de género, mediante el impulso de los temas promovidos por la unidad de inclusión como: prevención de violencias, hostigamiento, nuevas masculinidades, cultura de la denuncia de la violencia, cultura de la paz, inclusión social, promoción de los derechos humanos, prevención de violencia en espacios educativos, entre otros.

Con estas acciones se reforzó el programa educativo de la Secretaría de Educación Pública, ya que de los 29 planteles educativos (secundaria, nivel medio superior y superior) existentes en Calimaya, 10 escuelas optaron por este modelo.

¿Por qué es replicable?

La acción es replicable debido a que la mayoría de las actividades se realizan por medio de gestión con dependencias o entidades en materia de salud, así como el acercamiento con Asociaciones Civiles comprometidas con la promoción de los derechos humanos de la diversidad sexual y de género. También, fueron desarrollados tres canales de acción principales: sensibilización y concientización; interacción social; y, utilización de redes sociales como recurso tecnológico de libre acceso; por lo que la información de impacto como videos, infografías, trípticos, dípticos, folletos y reseñas informativas, forman parte de los insumos utilizados en las acciones de sensibilización con los jóvenes.